
La Agencia Canaria de Protección del Medio Natural abre 709 expedientes en lo que va de año

El 60% de los casos está relacionado con infracciones medioambientales

La Agencia Canaria de Protección del Medio Natural (ACPMN), adscrita a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, que dirige José Antonio Valbuena, ha abierto un total de 709 expedientes en los nueve primeros meses de 2019. De ellos, un 39% (275 casos) corresponden a infracciones urbanísticas, mientras que el otro 60% está relacionado con infracciones medioambientales.

El resto de los procesos abiertos están relacionados con residuos peligrosos (169); infracciones de tipo ambiental (134 expedientes); con la Ley de Costas (67); con vertidos al mar (18); con la Ley de Prevención de Contaminación (14); la Ley de Envases (14); el patrimonio natural y biodiversidad (11); los cetáceos (2); los parques zoológicos (2) y la parcelación (2).

José Antonio Valbuena destacó la importante labor que realiza esta Agencia para garantizar la conservación del medio ambiente y el entorno, un aspecto fundamental en la lucha contra el cambio climático y la consolidación de un desarrollo sostenible.

Por islas, Tenerife es con la que más expedientes se han tramitado con un total de 249; seguida de Gran Canaria, 217; Lanzarote, 70; La Palma, 54; Fuerteventura, 54; La Gomera, 44; y El Hierro, 10.

La apertura de estos expedientes es resultado tanto de las denuncias de oficio presentadas por los agentes de Medio Ambiente y los colaboradores de la ACPMN, como por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, la Dirección General de Transición Ecológica, la Policía Canaria, la Dirección General de Costas, además de instituciones insulares y locales, además de particulares y otros.

Además de inspeccionar y sancionar en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, la Agencia tiene también entre sus funciones la de asistir a las administraciones regionales, insulares y locales en el desempeño de las competencias que tienen en ambas materias.